



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 006 febrero 26 de 2013

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA N° 006  
Febrero 26 de 2013**

Fecha	: Bogotá D.C., febrero 26 de 2013	
Lugar	: Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad.	
Hora de Iniciación	: 8:35 a.m.	Hora de Finalización: 12:50 p.m.

<p><b>MIEMBROS CONSEJEROS:</b></p> <p><b>Cargo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>RECTOR</li> <li>VICERRECTOR ACADÉMICO</li> <li>VICERRECTOR ADMINISTRATIVO</li> <li>DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA</li> <li>DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA</li> <li>DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN</li> <li>DECANA FACULTAD DE ARTES ASAB</li> <li>DECANO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</li> <li>DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO</li> <li>REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS PROFESORES</li> <li>REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS PROFESORES</li> <li>REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES</li> <li>REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES</li> </ol> <p>SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUE HACE LAS VECES DE SECRETARIO DEL CONSEJO ACADEMICO</p> <p><b>INVITADOS</b></p> <p><b>Cargo:</b></p> <p>Director Centro de Bienestar Universitario          Director IDEXUD          Coordinadora General Proceso de Acreditación y Autoevaluación</p>	<p><b>Nombres y Apellidos:</b></p> <p>INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN          BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ          ROBERTO VERGARA PORTELA          OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA          PABLO EMILIO GARZON CARREÑO          WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA          ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ          LUIS JAIRO SILVA HERRERA          JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO          MIRNA JIRÓN POPOVA          MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA          ANDRÉS RAMIRO COTES ROBAYO          LOURDES YANETH TORO ORTIZ</p> <p>LEONARDO GÓMEZ PARIS</p> <p><b>Nombres y Apellidos:</b></p> <p>JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR          WILMAN MUÑOZ PRIETO          MARTHA BONILLA ESTÉVEZ</p>
--	---

**ORDEN DEL DIA**

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al Presidente, la presencia en el recinto de ONCE (11) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar, y la presencia de dos invitados.
- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

El Vicerrector Académico indica que el tema – Proyecto de Reglamentación de los Sares quedó agendado desde la pasada sesión.

h.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 006 febrero 26 de 2013

Página 2

**El Decano de la Facultad de Ingeniería** solicita se incluya en el orden del día el Proyecto de Política de Retención Estudiantil – Graduación a nivel de Posgrados-

**El Decano de la Facultad Tecnológica** solicita la presentación de la solicitud del Profesor Ricardo Tamara para el Aval del Consejo Académico para movilidad.

**El Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales** solicita presentar el tema donación de la Biblioteca de CONIF.

**El Director de Bienestar Universitario** solicita presentar – Relaciones Interinstitucionales- solicitud aval académico a estudiantes de movilidad de largo periodo.

**El Decano de la Facultad de Ciencias y Educación** solicita informar acerca del encuentro del viernes en la Macarena.

**El Vicerrector Académico** informa que los puntos – Modelo Educativo Sistema de Créditos y el Plan TICS- no se van a abordar- Reagendar-

El Presidente expresa que está en consideración el orden día con las modificaciones propuestas. Aprobado por unanimidad

**3. CONSIDERACIÓN ACTA PENDIENTE POR APROBAR**

El Acta No .005 del 19 de febrero de 2013, fue aprobada por unanimidad, incluidas las respectivas observaciones.

**4. INFORME DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS**

**4.1. INFORME DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DOCTOR INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN**

- Informe reunión con el Sistema Universitario Estatal SUE- Universidad de Cartagena, febrero 22 de 2013, participaron la Sra. Ministra y la Sra. Viceministra de Educación, aproximadamente 31 Rectores de las Universidades Públicas, Asociaciones de Docentes, Directivas de las Universidades y miembros de los Consejos Superiores y directivas de la Universidad de Cartagena; previamente a la reunión hubo un encuentro con los Rectores para tratar el tema relacionado con la distribución de los cien mil millones de pesos asignados por el Congreso de la República a las Universidades Públicas – asistió el Vicerrector Administrativo-, entre las propuestas se destacaron: 1- Distribución equitativa de los recursos entre todas las Universidades. 2- Tener en cuenta la distribución histórica –indicadores - (Universidades: Nacional, Antioquia, UIS y Valle). No se llegó a ningún acuerdo.

**El Vicerrector Administrativo** a propósito de la reunión de las Universidades, realizada el 21 de febrero informa que asistieron diez y siete Rectores de las treinta y dos Universidades Públicas, hubo propuestas de las Universidades y del Ministerio de Educación; entre las propuestas presentadas por las Universidades estuvieron: 1) Presentada por los Vicerrectores Administrativos de las Universidades - Antioquia, Nacional, UIS y Valle- se centró en los datos históricos, indicadores del SUE (producción) – mayor proporción del 100% - aproximadamente tres mil setecientos millones, mientras que Universidades como la Universidad Distrital le tocarían alrededor de seiscientos millones - discusión fuerte- 2- La propuesta de la Universidad del Magdalena se centró en que para la distribución se tuviera presente el 50% histórico y 50% indicadores. 3- La Universidad de Liano propuso que la distribución fuera 70% y 30%; al no haber consenso se optó porque la cuestión se decidiera posteriormente en una reunión en Bogotá. Entre las



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 006 febrero 26 de 2013

Página 3

propuestas del Ministerio de Educación se planteo que se distribuyeran los recursos 1) sobre el 50% de cobertura a 2013, pero como ya inicio matricula 2013- difícil- 2). Que del 50% al 25% fuera sobre indicadores de productividad y los otros 25% sobre la acreditación institucional, 3) Distribución de acuerdo al estímulo dado a los posgrados.

**El Sr. Rector** continúa diciendo que de acuerdo al informe presentado por el Vicerrector Administrativo, la propuesta en la reunión de Rectores se centro en trabajar en temas relacionados con la disminución de la deserción, la virtualidad y la capacitación docente, por ser problemáticas comunes de todas las Universidades Públicas, por lo cual no es posible concertar sobre compromisos de ampliación de cobertura sino en un porcentaje mínimo del 6% - apoyo a la propuesta de la distribución equitativa-. Por las razones expuestas invita a trabajar en proyectos que lleven a disminuir el número de estudiantes pendientes de grado (Pregrado, Posgrado), - brindar posibles soluciones- y propender por la disminución en la tasa de deserción estudiantil.

- Instalación Jornada - Reforma Académica Administrativa - La Vicerrectoría ha estado liderando la Comisión del grupo de docentes que viene trabajando sobre el tema y para lo cual solicito la asignación de un espacio con el fin de adelantar el trabajo entre el 25 de febrero y 8 de marzo, los días miércoles y viernes entre las 8:00a.m. y las 12:00m trabajaran en la Sala de Juntas de la Rectoría, además se adelantaron las gestiones correspondientes para que la Comisión tuviera un espacio con todas las condiciones en el Club de Ingenieros donde se tiene un contrato para las reuniones del Consejo Superior Universitario; los asistentes están por el orden de quince invitados permanentes además de los Jefes de las oficinas de Sistemas y Red UD.; del aval concedido por la Rectoría, se envió copia a las Decanaturas con el fin de implementar los mecanismos necesarios que faciliten la participación de los docentes que conforman la Comisión, la propuesta con el aval del Consejo Académico se presentará ante el Consejo Superior Universitario. El viernes ocho de marzo habrá una jornada a partir de las 8:00a.m., - Consejo Académico y Comisiones de trabajo (Consejo Superior y Docente) -, la idea es que las Propuestas sobre la Reforma Académica Administrativa de la Comisión avalada por el Consejo Académico y la del Consejo Superior tengan una presentación de tal manera que se logre en lo posible unificar los criterios en una propuesta de Reforma Académico Administrativa de la Universidad, con el fin de presentarla ante la comunidad para su conocimiento y recibir a su vez las observaciones que consideren pertinentes para luego dar inicio al proceso de implantación a partir del 2013-2 o 2014-1.- compromiso -.
- Gobernabilidad, expresa que ante las difíciles situaciones presentadas ante la administración la semana inmediatamente anterior sobre: 1- Facultad Tecnológica - Profesor de Vinculación Especial sin carga académica- se han recibido comunicaciones de las Asociaciones, de los profesores etc., la situación es que no se ha demostrado legalmente los verdaderos motivos por los cuales el docente Millán no se le haya asignado carga, de manera que solicita un informe que permita plantear una respuesta a la situación que está generando inestabilidad en la Universidad. 2-Facultad de Artes-Desmonte tarima - ante el pronunciamiento del Ministerio de Cultura- tema que llegó hasta el Consejo Superior quien ha solicitado a la Administración el retiro de la tarima. La cuestión es que el Programa de Arte Danzario inicio actividades 2011-3 - cuatro cohortes - y en el momento no se dispone de un espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades académicas; analizada la situación con los coordinadores de los proyectos curriculares, la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación se presento un estudio presupuestal y de espacios físicos en su momento, pero como lo programado sobre el espacio de la Aduanilla de Paiba - Fase II, no es imposible porque aún no se ha terminado la Fase I. De acuerdo a la conversación sostenida con algunos docentes, Coordinadores de los Proyectos, la Oficina de Planeación tomo la determinación de tomar en arriendo un espacio en la Nueva Santafé, - cuatro - pero ante la posibilidad de presentarlo ante el nuevo presupuesto requería llevarlo ante el Consejo Superior para su autorización, pero ante las circunstancias se tomaron algunos recursos y se hizo un arreglo con el proyecto de Artes Escénicas - de disminuir el monto del contrato de algunas salas -adicionar - y así garantizar una contratación por seis meses para el funcionamiento del Proyecto de Arte Danzario - Concertado -, pero la información fue distorsionada y se presentó un conflicto entre los dos Proyectos Curriculares que

4.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 006 febrero 26 de 2013

Página 4

condujeron a que los estudiantes se tomaran la Rectoría – viernes- situación que también generó inestabilidad y problemas a la administración porque como no estaba el Rector y Vicerrector Administrativo (encuentro del SUE) se estaba evadiendo la solución al problema. Hay que estar en consonancia con la Facultad, la administración es también los coordinadores, los Consejos, los Decanos, los Proyectos – y cuando se plantean soluciones son para toda la Universidad, el ánimo es solucionar los problemas porque todas las decisiones se toman concertadamente para tener una buena gestión.

**La Decana de la Facultad de Artes** expresa que la actitud asumida por los estudiantes fue desconcertante, pero fue el temor infundido por la mala información lo que generó ruidos - no adición-

**El Representante de los Estudiante** manifiesta que desafortunadamente el debate en la Universidad no es sobre el tema de qué Academia se quiere?, sino sobre los problemas de ladrillos, todo se debe a la desinformación que tienen la mayoría de los estudiantes, hay que afrontar con responsabilidad los compromisos – Proyecto de Administración Deportiva- (incumplimiento).

**El Decano de la Facultad Tecnológica** expresa sobre el caso del profesor Felipe Millán, se está pendiente de la respuesta del Ministerio del Trabajo – consulta formal - si un pensionado tiene fuero sindical – labor ocasional – y del pronunciamiento de la Procuraduría - investigación por irrespeto a los estudiantes y al género. La programación académica -optimización- en las Facultades está a cargo del Decano, la decisión de que fuera un pensionado quien se quedara sin carga lectiva por falta de estudiantes no tiene nada que ver con ninguna persecución a determinada persona sindicalizada. –supresión 44 espacios-

**El Representante de los profesores (Suplente)** ante los comentarios expuestos sobre la situación que se presenta en la Facultad Tecnológica precisa: 1- Una cuestión es que el profesor Millán no se le haya asignado carga, lo que implica solicitar informe al Decano sobre las causales del hecho, para que el Consejo Académico apoye la decisión. 2- La Investigación Disciplinaria solicitada por el Decano a la Procuraduría.

En relación con la falta de espacio **el Vicerrector Administrativo** hace énfasis en que el Consejo Académico debe tomar una decisión firme en aras de la calidad académica de la Universidad, de lo contrario la crisis que se viene por el problema de los salones se volverá inmanejable porque presupuestalmente no hay condiciones para solucionarlo a mediano y corto plazo, la Universidad Distrital no es una Universidad 'de garaje', situación complicada para la administración porque conseguir edificaciones de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial y a los requerimientos de la Secretaría de Ambiente y de la Secretaría de Educación es cada vez más difícil en la ciudad, en la Facultad de Artes no se previó lo que podía ocurrir al pasar de un programa anualizado a uno semestralizado – Arte Danzario – Son muchas las exigencias para solucionar el problema de los espacios, de acuerdo al estudio adelantado por la Oficina de Planeación, los costos para adecuar espacios son muy elevados, hay que trabajar conjuntamente, el llamado es que al tomar decisiones se tenga en cuenta las implicaciones en la planta física porque se puede complicar aún más la situación, desafortunadamente en el crecimiento de la Universidad no se tocó el crecimiento físico. Solicita disculpas por la no entrega de las obras del edificio de la calle 34, pero hubo que cambiar la cubierta porque con la lluvia se dañó y causó graves problemas en las instalaciones, se entrega la obra el 15 de marzo.

**El Vicerrector Académico** ante lo expuesto sobre la situación presentada con los estudiantes de la Facultad de Artes indica que la situación ha sido tal, que los graves problemas de convivencia están llevando a conflictos que como en el caso de Artes se dan por falta de espacio, de conocimiento e información, - movilizaciones -. Llama la atención respecto al problema que se va a presentar con los profesores de vinculación especial que se quedan sin carga porque va a ser asumida por los profesores de planta nuevos - 92-, es una realidad que hay que asumir – no se podrá asignar cargas- van a venir reclamos de sindicatos, de gremios ahí está la política de vincular docentes, los sindicatos no se deben paralizar porque desafortunadamente son alrededor de cuatro los que están abocados a esta situación.

u.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 006 febrero 26 de 2013

Página 5

**La Coordinadora de Acreditación** manifiesta que ya se han aplazado dos veces la visita 21 de marzo de los pares para el Registro Calificado del Programa de Administración Deportiva, hay que ser conscientes que se puede perder, hay que presentarnos no hay más alternativas si no es ahora se perderá el registro, las circunstancias, son las circunstancias. En cuanto al documento la Oficina de la Coordinación de Autoevaluación ya lo reviso, independientemente de quien sea el encargado de su gestión. – Prudencia – En relación con los comentarios de los profesores de Contrato –el problema es una Resolución o Circular de la Vicerrectoría- la sugerencia es revisarla porque según los comentarios la vinculación es a término indefinido – No son de contrato -, hay argumentos, se han vinculado docentes de planta – aumento horas cátedra – como esta en el Plan por tres profesores de Planta salen dos de TCO, eso es la política aprobada en el Consejo Académico.

**El Sr. Rector** solicita prudencia en los comentarios e indica que no se le puede dar crédito a los correos con doble intención, es necesario contar con fundamentos concretos, porque se pueden perder Registros Calificados.

**El Decano de la Facultad Tecnológica** respecto a los pronunciamientos sobre el comportamiento del profesor Millán hace entrega de un documento que fundamenta el tema materia de investigación disciplinaria en la Procuraduría.

Finalmente, **el Secretario General** a título informativo indica que en materia electoral hubo un cambio normativo en el tema de la participación electoral de la Universidad, Acuerdo 05 de 2012 que además de recoger elementos trabajados en la Asamblea Consultiva para ampliar la participación y generar espacios democráticos, adicionalmente establece un trabajo conjunto con el Consejo Superior para esos fines; se creó un nuevo Consejo de Participación con nuevos miembros que serán elegidos popularmente, pero en el entretanto, son de la elección de un proceso adelantado internamente en el Consejo Superior, de ternas de las cuales se escogió una representación de cada uno de los estamentos que normalmente participan en la Universidad – provisional –hay dos procesos pendientes que son la elección de los miembros permanentes del Consejo de Participación Universitaria y el Representante de los Egresados ante el Consejo Superior.

Sin embargo el proceso se ha visto interrumpido debido a que dos de los miembros del anterior Consejo Electoral interpusieron una Acción de Tutela – Profesores Harold Vacca y Ximena Parsons- solicitando que se decretara la medida de suspensión provisional del Acuerdo 05 de 2012, la cual fue concedida- Acuerdo suspendido-. De la defensa adelantada por la Universidad fue levantada la medida suspensión provisional del Acuerdo y se está en espera de un siguiente fallo, en el entretanto se procederá con la toma de posesión de los miembros del Consejo de Participación y como los tiempo variaron se informara al Consejo Superior en la próxima sesión para así tomar las medidas que permitan proceder con el desarrollo del tema electoral en la Universidad.- siete procesos electorales –

**4.2. INFORME DEL SEÑOR VICERECTOR ACADEMICO DOCTOR BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ**

- Articulación de la Educación Media con la Superior - política – Indica que el día 27 de febrero se ha programado un encuentro con la Secretaria de Educación para debatir las propuestas –Secretaría de Educación y Universidad Distrital - de una agenda que permita que se lleve la discusión al Consejo Académico antes de terminar el semestre.
- Informe de la Coordinadora de Acreditación y Autoevaluación de la Universidad, expresa que se envió a todos los Consejos Curriculares, a los Coordinadores y a las Facultades un Acta de Compromiso en la cual se menciona a cada uno de los programas académicos en cual proceso están implicados por los menos en 2013 con una proyección a 2015 – autoevaluación, seguimiento al plan de mejoramiento, registro calificado (vigencia siete años, hacer dos autoevaluaciones) y otros porque tiene acreditación o renovación de acreditación. Se han recibido respuestas de la Facultad de Artes; de la Facultad de Ingeniería no se ha acusado respuesta y es motivo de preocupación la situación Ingeniería de Sistemas porque este año tiene que hacer

2.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 006 febrero 26 de 2013

Página 6

registro calificado y hacer las modificaciones a la estructura curricular que no se hicieron y la acreditación de alta calidad, las Especializaciones tienen para este año renovación del registro calificado, las Maestrías desde hace dos años salió el nuevo modelo de acreditación y ninguna ha hecho la autoevaluación para saber si se pueden acreditar; de la Facultad de Ciencias y Educación el Programa de Ciencias Sociales dice que no hace la acreditación por continuar en las mismas condiciones, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés tiene la renovación del registro calificado vía acreditación – cosa de trámite-, la Licenciatura de Física tiene seguimiento al plan de mejoramiento, los demás programas no han dado ninguna respuesta porque los registros calificados se vencen en 2017, pero tienen procesos de autoevaluación, la Licenciatura en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos comentan que ellos cerraron el programa – no oficialmente-, la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria dice que no van hacer el proceso de Acreditación de alta calidad porque la Universidad no tiene muchas falencias en calidad y el Doctorado Interinstitucional tiene que hacer autoevaluación, se le ha insistido en que hagan el proceso de acreditación de alta calidad porque ya están las condiciones- y la respuesta es que no porque es un programa interinstitucional (ejercicio de corresponsabilidad); la Facultad del Medio Ambiente envió tres programas para autoevaluación y registro calificado y de la Facultad Tecnológica ninguno suscribió el acta. También se solicitó el Plan de Acción porque entre las actividades debe aparecer la autoevaluación y acreditación para el cumplimiento de las metas de la planeación. -  
Pronunciamento -

**El Vicerrector Académico** ante algunos argumentos para no suscribir el acta de compromiso dice que la Acreditación Institucional, Acreditación de Alta Calidad etc., de la Universidad es una política que viene de tiempo atrás, que solo se ha tratado de instrumentalizar y dar una reorientación para adelantar el proceso a nivel de la Educación Superior – seguimiento –En la agenda del Consejo Académico incluso está programado abordar el tema.

En conclusión, la carta de compromiso no es a título personal en la Universidad, sino institucional. –Responsabilidad de todos los servidores públicos -

**El Decano de la Facultad de Ingeniería** expresa que la elaboración de los documentos (autoevaluación y acreditación) es un desafío para los Proyectos Curriculares porque si bien existen compromisos no se cuenta con el recurso humano disponible pues los docentes solicitan horas lectivas y tampoco se tienen recursos económicos. Solicitud al Consejo Académico, considerar las necesidades planteadas.

**El Sr Rector** pone en consideración que la acreditación de alta calidad en la Universidad no es un tema que está al arbitrio de nadie, por lo tanto es un compromiso y las personas encargadas deben cumplir; el pronunciamiento del Consejo Académico conmina a los responsables del proceso a dar cumplimiento a sus obligaciones. Aprobado por unanimidad.

**4.3. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADEMICAS ANTE EL CSU, INGENIERO JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO.**

- Foro de Cartagena -Desfinanciación de las Instituciones de Educación Superior– dice que la Oficina de Planeación de manera pública en un documento fijó su posición frente al documento generado por el Sistema Universitario Estatal porque los comentarios en el Ministerio de Educación es que el costo por estudiante en la Universidad Distrital es de los más elevados – contrarrestar la información-

Lectura - aparte de las propuestas- "...El Sistema Universitario Estatal apoyado en los diagnósticos realizados por la Comisión Técnica de los Vicerrectores Administrativos y Financieros evidenció la situación de desfinanciamiento estructural de la Universidad Estatal ... documento... propuestas... el sistema salarial y prestacional docente establecido mediante los Decretos

u.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 006 febrero 26 de 2013

Página 7

1444 de 1992 y 1279 de 2002 que introdujeron un modelo de estímulo salarial y bonificaciones por formación, experiencia y productividad académica no tiene límite de crecimiento...es decir, no tiene tope máximo de puntos acumulados ... por ende salario su salario puede crecer indefinidamente...en este sentido es prioritario y urgente la financiación adecuada de esta norma o la reforma del Decreto 1279 por parte del Ministerio de Educación... impactan el Sistema en un 7% anual adicional al crecimiento salarial normal afectando significativos los costos de los servicios personales...regular el crecimiento de los salarios docentes con base en el presupuesto que los financia... Universidades puedan programar y regular dichos gastos..." - inquietud-

**5. TEMAS PROPUESTOS EN LA AGENDA PRESENTADOS POR LA VICERRECTORIA ACADEMICA:**

**5.1. REFORMA ADMINISTRATIVA Y CERTIFICACIÓN DE PROCESOS**

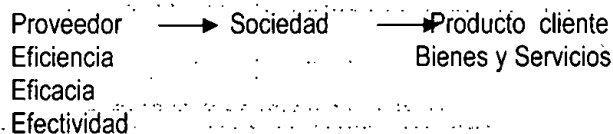
El Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales invita a atender los planteamientos de un experto en organización administrativa con el fin de tener una visión ajena respecto a la situación que vive la Universidad.

Ingeniero LEONARDO LOMBANA –egresado de la Universidad -  
Presentación: Cultura de la Calidad – solución a la problemática -

Problemática identificada:

- Enfrentamientos judiciales
- Control del seguimiento de los deberes académicos y administrativos- no los mejores -
- Ventas al interior de las instalaciones de la Universidad – mercado – (licores)
- Daños locativos
- Sentido de pertenencia- desinterés, unión compromiso.
- Crecimiento en locaciones que requieren mayor control difícil manejo
  
- Soluciones. Ser conscientes de donde se está los estudiantes son nuestros clientes y el cliente tiene la razón. Hay que generar cultura de la calidad para obtener un mejoramiento continuo a partir de la sensibilización :  
Eficacia – llegar metas  
Eficiencia- maximizar el uso de los recursos

No trabajar como proveedor sino pensar en un proceso productivo- una estructura de organización-proponer acciones:



La responsabilidad es satisfacer a los clientes, direccionar procesos y gestionar recursos.

Lo que no se mide no se controla- mejorar -ciclo continuo-, lograr sentido de pertenencia, unión de procesos mejoramiento – modelo que lleve a una certificación que es un reconocimiento al trabajo con calidad

Sr. Rector agradece la presentación.

*Lu.*

*[Signature]*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 006 febrero 26 de 2013

Página 8

**6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**6.1. PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE LOS SARES**

El Director del IDEXUD ingeniero WILMAN MUÑOZ MARTÍNEZ de acuerdo a las observaciones indicadas en la sesión pasada indica que lo que se pretende con el proyecto es que el servicio académico remunerado desde el punto vista reglamentario del Acuerdo 02 de 2009 tenga algunos ajustes en relación con el procedimiento para que un profesor pueda asumir un SAR con la Unidad de Extensión; el proyecto pretende unificar en un solo cuerpo reglamentario la normatividad que está establecida en el Acuerdo y distintas Circulares y Acta de Compromiso

En el texto de proyecto se leyó que un profesor pudiera tener como máximo dos SARES, el Sr. Rector luego de justificar su punto de vista indica que se opone a que sea considerado más de un SAR al mismo tiempo, distinto que sean (2) dos al año, porque es imposible cumplir con la carga académica establecida; proposición aprobada por unanimidad.

**La Representante de los Profesores** indica que al documento le hace falta cifras estadísticas que determinen cuanto está devengando un docente anualmente, las áreas de mayor demanda a nivel de SARES, para saber que se está haciendo a nivel de Extensión de los docentes e identificar cuál es el impacto de esos proyectos para los Programas Académicos en términos económicos y para saber cuántos profesores tienen SARES y cuántos al año, si son simultáneos e igualmente conocer el número de horas que están dedicando los profesores en los SARES porque así es más fácil determinar la carga de los docentes.

En cuanto a los valores a cancelar indica el Ingeniero Wilman que lo estipulado en el reglamentado es que no puede ser mas de un salario igual al año – actividad en Extensión- frente a su perfil académico – en cuanto a las condiciones para tener un SAR: 1- Que tenga 12 horas lectivas en pregrado o en posgrado –clase- . 2- Que firme el Acta de Compromiso. 3- Que el Supervisor sea el Decano. 4- Que el Docente suscriba ante el Decano el Plan de Trabajo- 5- Registro del Plan de Trabajo en el Sistema –códor- .

**El Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales** señala que debe tenerse en cuenta el % de beneficio institucional que recibe la Universidad por el desarrollo del proyecto de Extensión. – distribución -

**La Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación Institucional** manifiesta que debe implementarse una Política Institucional frente a la Extensión que permita trazar unos lineamientos claros y estratégicos a seguir según la pertinencia académica. – proyecto académico-

**La Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación Institucional** manifiesta que debe implementarse una Política Institucional frente a la Extensión que permita trazar unos lineamientos claros y estratégicos a seguir según la pertinencia académica. – proyecto académico-

**El Sr. Rector** al respecto dice que esta Administración ha atendido especialmente la pertinencia de los convenios que se suscriben – revisión previa – por lo cual sugiere incluirlo en el documento.

**El Decano de la Facultad Tecnológica** dice el beneficio institucional no necesariamente es económicos sino un tema de reconocimiento que puede ser más valioso, hay que visualizarlo sobre proyectos – participación de las Decanaturas y sus Institutos frente a la Extensión como una política Institucional - incluirlo en los servicios remunerados – y no excluir de ninguna forma la visualizado frente a la Investigación aplicada, frente a los proyectos de otro orden que se hacen en diferentes rubros y diferentes direcciones en términos de lo público privado. – interventorias-

u.

48





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 006 febrero 26 de 2013

Página 9

**El Vicerrector Académico** indica que frente al avance en la organización procedimental y operativa; Extensión al igual que Investigación no es un problema de proyectos individuales, la Universidad debe propender por tener programas científicos investigativos, programas de proyección social – campos de conocimiento sistematizados de la Universidad para poder tener incidencia en la Ciudad Región, en los desarrollos industriales y económicos, en el sistema educativo.- complejidad de visión para integrar los nodos que le dan sentido a la Universidad para atender los requerimientos actuales- estructuras y programas que deben desarrollarse en Extensión. (Procedimental)

**El Representante de las Directivas Académicas ante el CSU** expresa que desde la investigación la Extensión ha sido entendida 1- Extensión de la docencia. 2- Extensión de la Investigación- Transferencia de los resultados de la investigación- innovación- con el viraje del Sistema NAL de Ciencia y Tecnología. Hoy Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, curioso que el Plan de Desarrollo Institucional lleva la etiqueta –investigación de alto impacto- se vería vía la transferencia de los resultados de investigación la propuesta es que se hable de SIR , servicio de investigación remunerado porque los investigadores quedaron al margen de toda posibilidad y si tiene opción los que quieren ganarse la novena.- queja – hacer los trabajos vía tradicional de las Extensión SAR, sin tener en cuenta que hoy día reclama la presencia y relación con el entorno socioeconómico. –Carencia de normatividad – (Coyuntura).

**El Sr. Rector** finalmente, expresa que de acuerdo a lo planteado se espera el envío del documento con la inclusión de las inquietudes expresadas.

Retiro del Decano de la Facultad Tecnológica por considerarse impedido para abordar el tema por ser estudiante no graduado de un proyecto posgradual en la Universidad.

**6.2. Proyecto de Política de Retención Estudiantil –Graduación a nivel de Posgrados-**

**El Decano de la Facultad Ingeniería** enuncia que la Universidad tiene aproximadamente 400 estudiantes a nivel de formación posgradual que por diferentes motivos no se han graduado, existe una deuda con el Distrito y con la Nación, para lo cual se ha hecho un estudio de tipo financiero, punto de equilibrio en el cual la Universidad no pierde y sí gana en términos económicos, hace énfasis en relación a la calidad con la que deben graduarse los estudiantes tanto en las Especializaciones como en las Maestrías. El proyecto indica que la opción es cursar seminarios uno en las Especializaciones y dos en las Maestrías y adicionalmente presentar el proyecto de grado para lo cual se tiene una base de datos de unos 150 docentes que pueden manejar los proyectos de Ingeniería – director-, además de existir tiempos establecidos para radicar el anteproyecto de grado.

En relación con el tiempo límite para acogerse a la amnistía indica que para quienes terminaron el 2005 un seminario y los que terminaron antes de 2005 dos seminarios – actualización -. Requisitos haber terminado todas las asignaturas. Tiempo máximo para terminar un año en las Especializaciones y año y medio en las Maestrías, límite a futuro 2013-2 hasta el 30 de diciembre de 2015., inscripciones 2013-2.

Requisitos:

- 1- Haber terminado todas las materias hace más de un año y no tener proyecto de grado, un año Especializaciones y un año y medio para las Maestrías.
- 2- Amnistía inicia en 2013-2, solicitud de reintegro hasta el 20 de diciembre de 2014.

Entre las sugerencias está la de contar con un banco de proyectos institucionales a partir de los cuales el estudiante tenga la posibilidad de seleccionar e inscribirlo para que automáticamente le sea aprobado. Proyecto a desarrollar en medio año con la condición de pertinencia (Lógica de acuerdo a la Facultad). Texto Aprobado por Unanimidad condicionada al conocimiento del texto final.

h.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 006 febrero 26 de 2013

Página 10

**6.3. El Representante de los Estudiantes presenta la solicitud del Decano de la Facultad Tecnológica – Lectura- -Solicitud de aval del Consejo Académico para participar de la invitación a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España, entre los días 1 a 19 de abril de 2013, anexa aval Consejo de Facultad Profesor Ricardo Castaño Tamara.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO** por decisión unánime determina conceder **AVAL ACADÉMICO** al estudiante **RICARDO CASTAÑO TÁMARA** para participar de la invitación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en Madrid-España entre el 1º y el 19 de abril de 2013.

El mencionado estudiante hacen parte del proyecto de investigación titulado: *"ANGELUS NOVUS: PROGRESO Y TECNOCENCIA DESDE LAS TEORÍAS CRÍTICAS."* en calidad de investigador y bajo la tutoría del investigador principal profesor **Luis Carlos Ortiz**.

**6.4. Biblioteca CONIF**

**El Decano de la Facultad del Medio Ambiente** solicita el aval para el recibo de la biblioteca CONIF– centro de documentación Forestal más antiguo del País que al trasladarse de sede ha pensado en dar en comodato –perpetuidad-, a la Universidad estos ejemplares.

El Sr. Rector expresa al Decano que debe elaborarse un proyecto para presentarlo ante el Consejo Académico porque si se llegara a perder un ejemplar de la biblioteca la Universidad tendría que responder. Aprobado Aval condicionado a la presentación del Proyecto para presentar ante al Consejo Superior previo visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa debido a que el tema no es competencia del Consejo Académico.

**6.5. El Director Bienestar Universitario presenta una solicitud de – Relaciones Interinstitucionales- solicitud aval académico para unos estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación – movilidad de largo plazo – para una Universidad de Brasil y Argentina, lo que implica que ellos van a cursar unos créditos académicos en esas universidades soportados a nivel de calificación- evaluación bajo el convenio registrado entre la Universidad Distrital y esas universidades – previo concurso – Aval consiste en dar los permisos académicos (CERI y Comité de Bienestar). Los apoyos de pasajes los daría Bienestar Universitario y los apoyos de matrícula y manutención corre por el convenio de las Universidades que hospedan a los estudiantes. – previo el cumplimiento de requisitos- (tres de ocho estudiantes por la inmediatez de la matrícula). Verificados los requisitos por el CERI el Consejo Académico lo aprueba por unanimidad.**

Finaliza la Sesión Ordinaria siendo las. 12:50 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 007 del día 05 de marzo 2013.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.

**INOCENCIO**  
Secretaría General  
Presidente Consejo Académico

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**LEONARDO GÓMEZ PARIS**  
Secretario Consejo Académico